

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 6	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E

Periodo Evaluado: 01 julio de 2019 – 31 octubre de 2019

Fecha de Elaboración: 10/11/2019

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el Informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para el periodo comprendido entre el 01 julio de 2019 – 31 octubre de 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, siguiendo los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establecidos en el Decreto 1499 de 2017.

ALCANCE DEL INFORME

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece... "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...".

Con la presentación del informe y una vez realizada la evaluación y seguimiento correspondiente al período del 01 julio de 2019 – 31 octubre de 2019, se determina que se han venido desarrollando acciones tendientes a la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

A continuación presenta informe detallado de los avances en obtenidos en cada las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 2 de 6	

AVANCES

Conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articula tanto con el Sistema Nacional como con el Sistema Institucional de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se han venido desarrollando actividades inherentes al desarrollo del Modelo.

En reunión del Comité Coordinador de Control Interno, el Jefe de control interno como secretario técnico del comité, realizó las observaciones pertinentes en el sentido del vencimiento del tiempo acordado para el diligenciamiento de los autodiagnósticos como herramienta para desarrollar los planes de acción, todo lo anterior, con miras a un avance efectivo en cuanto a la implementación de MIPG se refiere.

Se les aclaró que la responsabilidad en la implementación y el normal desarrollo de las actividades a que el modelo se refiere, son responsabilidad de cada uno de los trabajadores del Hospital, en cabeza de los líderes de área y especialmente de la alta dirección.

En tal sentido, el secretario técnico del Comité Coordinador de Control Interno se compromete a reenviar los autodiagnósticos a los correos de los líderes de área involucrados en dicho proceso en el menor tiempo posible.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se continúa el seguimiento a las diferentes dependencias de la entidad en cumplimiento a las obligaciones establecidas con los diferentes entes de control, se han desarrollado los informes que están a cargo de esta oficina entre los que se encuentran:

- La Oficina de Control Interno presentó el Informe semestral sobre la atención, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para el periodo comprendido entre enero de 2019 – junio de 2019, teniendo en cuenta que el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias se concibe como una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, puesto que permite visualizar e informarse de lo que sucede, cuáles son las inquietudes, quejas y sugerencias que tienen los usuarios de los servicios que se relacionan con el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución.
- Se continúa el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Hospital Local de Aguachica E.S.E para la vigencia 2019 que se presentó el 05 de septiembre de la presente anualidad y que refleja el estado del cumplimiento

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
CONTROL INTERNO		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
		Página 3 de 6	

de las actividades propuestas en el plan, principalmente se observa que la información de la entidad se encuentra debidamente publicada en la página web de la entidad, así como los contratos suscritos por la entidad que han sido publicados en el SECOP en su totalidad, aunque con la recomendación de una mayor puntualidad en la publicación de dichos contratos y que existen algunas actividades que no se han desarrollado por lo que se invitó a la dependencia encargada de realizar dichas actividades para el cumplimiento adecuado.

- Informe de austeridad del gasto en el cual se exhorta a la alta dirección a revisar minuciosamente los consumos correspondientes a los diferentes ítems expuestos en el informe, especialmente en cuanto a combustible se refiere, esto con el ánimo de mejorar y aplicar las políticas de austeridad expuestas en la introducción, sin embargo cabe resaltar que en todos los otros ítems evaluados, esas política han dado resultados, pues presentan una disminución considerable en los gastos.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, los decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el decreto 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, entre otros.

AUDITORIA INTERNA

La oficina de control interno y la oficina de calidad del hospital local de Aguachica, llevaron a cabo el cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditoría según el cronograma de la misma, en este mes de noviembre se realizarán el seguimiento a las tareas pendientes observadas en el seguimiento a la auditoría anterior.

Estas actividades en la que se incluyen la elaboración de informes determinados por ley, atención a entes de control, donde precisamente se realizó el acompañamiento a la auditoría realizada por la Contraloría general del Departamento del Cesar, y de la cual se suscribió un plan de mejoramiento en el mes de agosto, del cual se debe enviar el primer avance del mismo en este preciso mes, son acciones que junto a las auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, auditorías especiales, situaciones imprevistas entre otras, estuvieron siendo ejecutadas según la programación prevista.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 4 de 6	

EJE TRANVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tal como se comunicó en el informe anterior, los canales de comunicación con los usuarios permanecen abiertos, en cuanto al contacto con la gerencia y el nivel directivo, los buzones de sugerencia ubicados en cada una de las sedes del Hospital continúan cumpliendo su labor, mostrando estos un aumento considerable en las quejas y que a su vez son abiertos en presencia de la asociación de usuarios de la E.S.E. de donde se origina el trámite de respuestas a cualquier Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia.

De igual manera al interior del Hospital Local de Aguachica, se vienen desarrollando estrategias distintas con el ánimo de seguir mejorando la comunicación externa en favor de sus usuarios y con la puesta en marcha del generador de fichos o turnos para organizar de maneras más acorde la evolución en la prestación de los diferentes servicios que tiene la E.S.E., con el valor agregado de que existe permanentemente la orientación de un profesional de las comunicaciones para un mejor servicio.

Se continúa desarrollando una estrategia a través de la gestión de medios masivos como redes sociales, carteleras informativas, página web, algunas emisoras locales y canales de TV Locales, para mantener al día la comunicación con los usuarios en beneficio de una prestación oportuna.

En atención a las propuestas hechas por los representantes de la asociación de usuarios, se vienen realizando cambios en la estructura y modalidad de asignación de citas de los diferentes servicios, demostrando con esto el interés de la alta dirección por una oportunas y eficaz prestación de los servicios de la E.S.E.

De igual forma se aprovecha estos medios para fortalecer y promocionar su imagen corporativa, utilizando de manera activa los diferentes medios de comunicación principalmente los virtuales.

DIFICULTADES – LIMITACIONES

Con el continuo aumento en la cantidad de usuarios con que cuenta la E.S.E. toda vez que la Superintendencia de Salud ha tomado medidas con algunas EPS, tendientes al traslado de sus usuarios a nuestra E.S.E., se sigue presentando un cuello de botella difícil de solventar sin embargo se vienen tomando medidas al interior de la institución para solventar tal situación, sin embargo las constantes inasistencias por parte de los mismos usuarios a las citas asignadas aumentan la dificultad para un servicio más oportuno.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
CONTROL INTERNO		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
		Página 5 de 6	

Continúa la comunicación asertiva por parte de la Alta Dirección y la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) con los usuarios, ésta fluye adecuadamente, razón por la cual se ha mejorado la asistencia y el apoyo constante que se debe prestar a los usuarios respecto a los diferentes servicios que ofrece la E.S.E.

Ante mediano avance en cuanto a MIPG se refiere, se recordó a los integrantes del Comité Institucional De Coordinación De Control Interno presentes en la reunión, las funciones del comité, así:

Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- a. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI.
- b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.
- c. Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
- d. Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- e. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- f. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- g. Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.
- h. Las demás asignadas por el Representante Legal de la entidad.

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 6 de 6	

RECOMENDACIONES:

La oficina de control interno reitera a la alta dirección y demás funcionarios de la E.S.E., aunar esfuerzos para ratificar y profundizar el compromiso de estos frente a la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), con el ánimo de mejorar los procesos y procedimientos de la Institución para que se preste un mejor servicio y se tengan unos procesos administrativos eficaces en beneficio de los usuarios.

Se insta nuevamente a los líderes de área para que realicen el diligenciamiento de los autodiagnósticos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dando como ejemplo el trabajo realizado por la oficina de Gestión Humana de la entidad quien ha venido avanzando en el proceso.

De igual manera ante la necesidad de la implementación de la resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico y operativo de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, esta institución hospitalaria viene ya inició la implementación de dicha resolución, con las dificultades que ello implica y ajustando cada actuación con miras a mejorar su interiorización de manera eficaz para el beneficio de los usuarios.


EDWIN G. VIDES HERRERA
 Asesor de Control Interno
 Hospital Local De Aguachica